

119801

119801

MEMORIA DESCRIPTIVA  
del CERTIFICADO DE ADICIÓN que se soli-  
cita á favor de Dn. Mamel GONZALEZ SUA-  
REZ, residente en Hospitalet ( Barcelona )

\*\*\*\*\*



119801

C E R T I F I C A D O    D E    A D I C I O N

por " AMPLIACIONES EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION  
nº 116.515, Y DEL CERTIFICADO DE ADICION nº 118.909, A LA  
MISMA " á favor de Dn. Manuel GONZALEZ SUAREZ, residente en  
Hospitalet ( Barcelona ) España, calle Barón de Maldá nº 15.

\*\*\*\*\*

Esta memoria descriptiva se refiere á un CERTIFICADO DE  
ADICION por ampliaciones en el objeto de la Patente de Inven-  
cion nº 116.515, concedida al peticionario con fecha 22 de  
Enero de 1930, y del Certificado de Adicion nº 118.909, de fe-  
5. cha 11 de Julio de 1930, á la propia Patente.

El objeto de la patente principal recaida sobre la fabri-  
cacion de elementos de vidrio ó cristal para lápidas y placas  
funerarias, y en el certificado de adicion á dicha patente tal  
fabricacion se ampliaba á la obtencion asimismo en vidrio ó  
10. cristal, de los elementos que en la industria de construccion  
de muebles se conocen con la denominacion de herrajes para los  
mismos, como son anillas, asas, elementos de adorno, placas  
para cerraduras y demás análogos.

Este segundo certificado de adicion tiene por objeto ampliar  
15. el objeto de dicha patente y primer certificado, á la obtencion  
en vidrio ó cristal de letras para la formacion de rótulos y  
de placas en forma de losetas, éstas últimas para diferentes



usos y aplicaciones.

Así pues, la esencialidad de este certificado de adición consiste en la fabricación de letras macizas y losetas de vidrio ó cristal.

5. Por lo que se refiere á las letras iran provistas en su cara posterior de unos salientes para llevar á cabo su fijación y montaje en los puntos en que hayan de establecerse.

- Dichas letras seran variables en sus formas y dimensiones y en su coloración y en los dibujos y adornos que las mismas presenten. Además podrán ir decoradas de una manera conveniente y por tanto variable.

En cuanto á la forma de fabricación de tales letras será igualmente variable, empleando para ello las máquinas aparatos y moldes que se estimen más convenientes y apropiados.

15. Con referencia á las losetas, podrán ser estas cuadradas, rectangulares ó de cualquier otra forma, variables en sus dimensiones, espesor y calidad y clase del vidrio ó del cristal de que se fabriquen y en la coloración del mismo. Además, podrán ser lisas ó presentar dibujos y en este caso dichos dibujos iran establecidos en su cara anterior ó en su cara posterior para ser vistos por transparencia.

Asimismo, variaran las máquinas y aparatos que se utilicen para la formación de estas losetas y la aplicación que á las mismas se dé.

25. Por último será variable cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad del certificado de adición descrito.

N O T A

Se reivindica como objeto de este certificado de adición  
1º. Ampliación del objeto de la patente nº 116.515, y del  
30. certificado de adición nº 118.909, á la misma, en el sentido  
de fabricar vidrio ó cristal y de acuerdo con una y otro, le-



tras macizas y losetas, variables en sus formas, dimensiones, coloración, dibujos y adorno de las mismas y en el uso y aplicación que á ellas se dé.

2ª. AMPLIACIONES EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION

5. nº 116.515, Y DEL CERTIFICADO DE ADICION nº 118.909, A LA MISMA.

Barcelona 4 de Septiembre de 1930.  
P. A.